

# La mujer en el Sagrado Corán, ¿Igualdad de género en el Islam?

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Quiero agradecer a la Dr. Gloria Penagos  
y a Yuliana Vélez por confiar en mi trabajo

Dedicada a la Dra. Sara Fernández, feminista ejemplar.

## Intención

Esta ponencia presentar los fundamentos de la revelación coránica, así como vislumbrar algunas perspectivas actuales en los estudios de género dentro y a través de las fuentes religiosas, la legislación y el feminismo islámicos.

El Sagrado Corán es la fuente, el fundamento y la referencia inicial para cualquier estudio que atravesase la historia, la actualidad o las problemáticas en torno a la religión islámica, sus fieles o sus sociedades; luego de esta fuente se recurre a las tradiciones (*ḥadīths*), pues en ambas se fundamenta la jurisprudencia islámica (*fiqh*) para elaborar, durante siglos de desarrollo teológico, jurisperito y, en ocasiones, filosófico la legislación islámica (*šaria*); a ambas fuentes se remitirá en ocasiones concretas en relación con la problemática de la igualdad o desigualdad de género. Esto pues la densidad, la cantidad y las particularidades de la tradición islámica rebasan este estudio que apenas comienza. Siendo pues estas nuestras dos fuentes centrales se delinea una pregunta inicial:

¿El Sagrado Corán posee una actitud de igualdad o de desigualdad de género?

Lo cual conlleva otra pregunta implícita, que apenas aquí se relaciona con la actual percepción, realidad y legislación islámicas, es decir, ¿Cuáles son las divergencias y las coherencias en la práctica de la perspectiva de género coránica?.

Se espera, entonces, crear caminos desde las fuentes para comprender las actitudes, comportamientos sociales y legislación actual en países con legislación islámica o con mayoría musulmana y abrir perspectivas para la segunda pregunta, que aquí no obtendrá una respuesta acabada:

¿Cuál es el rol, condición y futuro de la mujer musulmana en el Islam?

## Aclaraciones previas

Nací en 1940 en un harén de Fez, ciudad marroquí del siglo IX, cinco mil kilómetros al oeste de La Meca y mil kilómetros al sur de Madrid, una de las peligrosas capitales de los cristianos. Mi padre decía que con los cristianos, al igual que con las mujeres, los problemas empiezan cuando no se respeta la frontera sagrada o hudud. Yo nací en pleno caos, porque ni los cristianos ni las mujeres respetaban las fronteras. En nuestra misma puerta, podía verse a las mujeres del harén discutiendo y peleándose con

Ahmed, el portero, mientras que los ejércitos extranjeros del norte seguían llegando a la ciudad. [...] (Fatima Mernissi, *Sueños en el umbral*, “Las fronteras de mi harén”)

En el ámbito académico la defensa, la crítica insostenible o la apología son signos de parcialidad, pero su ausencia no indica con necesidad la neutralidad. Las opiniones, versiones y estudios de cualquier índole incluyen una tendencia tenue, en ocasiones muy sutil a juzgar desde las concepciones adquiridas, construidas o impuestas; evadirlas es apenas un paso, pues la parte crítica debe llegar con el conocimiento desde el interior, sin que sea condición estar adentro. Así pues, no es necesario ser y pertenecer para ser crítico o para dejar de serlo.

En cada opinión, versión y perspectiva sobre lo actual se halla un grado de certeza inherente que rebasa los límites de la voluntad personal, de la capacidad intelectual y de la academia, es decir, lo que se dice es con mucho cierto, en especial cuando el objeto de estudio es distante y ajeno. En cada caso la academia y lo personal se deben conjugar con coherencia en un esfuerzo intelectual.

### Ámbitos y fuentes

Oh, sí,  
les hablaría de los imposibles,  
de un mundo árabe nuevo  
en que hombres y mujeres pudieran abrazarse y  
bailaran sin miedo y sin barreras que los separasen.  
(Fatima Mernissi, *Sueños en el umbral*, p.115)

La ponencia presenta dos ámbitos de estudio y dos fuentes de realidad que confluyen en una pregunta; por tal división, se presentará la relación entre el Sagrado Corán y los estudios de género.

El Sagrado Corán es, según las creencias islámicas, la Palabra revelada de Dios transmitida por el ángel de la revelación (*Yibrail*) al último profeta Muhammad quien la recitó y pronto fue recogida para entregar el Libro del Corán tal cual se conserva hoy; así mismo los mensajes anteriores fueron entregados a profetas de cada comunidad, entre ellos la Torá (*a-ṭ-Ṭurat*) a los hijos de Israel y el Evangelio (*al-Inyil*) a los seguidores de Jesús, ambos llamados Pueblos de la Escritura (*ahl al-kitāb*). De estos mensajes y pueblos, el Islam retoma, renueva y, en ocasiones, contrapone actitudes, historias y finalidades que se presentaron en su Libro Sagrado y en el comportamiento privado y social del Profeta Muhammad y de sus compañeros (*ṣaḥaba*).

Las prescripciones éticas, legales y paradigmáticas presentadas en el Libro Sagrado de los musulmanes conllevan dificultades en una lectura lineal o sin la dirección de un interprete y conocedor del progreso de la revelación, así como de lengua y el léxico árabe con su delicado sabor y su profunda amplitud; esto pues la revelación coránica se presentó durante unos veintidós años, del 610 al 632 de la Era Cristiana durante los cuales se recitaron diversas disposiciones sobre una misma cuestión.

De allí que una de las demandas más firmes del feminismo islámico sea la de reivindicar una interpretación actual desde las lecturas de sabias musulmanas, más que peticiones de liberación de lo

islámico o de la religión en sí misma; es más una petición por volver a los verdaderos orígenes sin una lectura patriarcal, machista o, por lo menos, que no tiene en cuenta la participación de las mujeres. Muchas de las lecturas e interpretaciones que se citan y se estudian, aun en las más reconocidas feministas, como la Doctora Fátima Mernissi, se limitan, en no pocas ocasiones, a estas lecturas que han sido autoritarias en las sociedades islámicas, sin tener en cuenta una tradición no patriarcal.

La respectiva práctica de la legislación islámica en los diferentes estados islámicos conlleva a una seria dificultad a la hora de enfrentar cualquier opinión y juicio sobre el Islam, los musulmanes o las sociedades islámicas en general; para subsanar tal dificultad es prudente delimitar los tres ámbitos de acción y de estudio. Así pues, el musulmán se define por su fe y puede hallarse en una sociedad que se rige o no por la legislación islámica; la sociedad que se rige por tal legislación se considera islámica y territorio de paz (*dar al-salām*) y en ambos casos el Islam les abarca. No por ello los actos de musulmanes son suficientes para emitir juicios de sus sociedades en pleno, ni la legislación que rige tal sociedad es suficiente para considerar al Islam en general; pues el juzgar la totalidad por la parte o por la suma de partes no permite emitir un juicio único.

Con estos lineamientos la ponencia versará en torno a la fuente clave de la concepción islámica que delinea las actitudes y las acciones de los musulmanes.

## La mujer en el Sagrado Corán

### Creación desde la humanidad

A lo largo de sus capítulos (*suras*), el Sagrado Corán, presenta la creación del hombre desde un único individuo y para ello usa la figura de Adán, el Profeta de Dios, quien inicia el proceso de creación de los hombres.

En la escritura sagrada judeo-cristianas del Génesis (*Berešit*) se dice:

1.26 יְעֲשֶׂה אֱדָם

Hagamos al hombre

El hombre, la humanidad (*‘ādām*) en su primer estado no sexuado, en el estado del hombre invisible aun (*iš*) aparece en la tierra (*‘ādāmah*) y encuentra en ella su plenitud, hacia ella se dirige, a ella pertenece. Este sustantivo carece de plural, tiene un sentido colectivo y debe ser traducido, en general, por ‘hombres’, tal como la traducción de Lutero (*Und Gott sprach: Laßt uns Menschen machen*); se dice en la sura ‘Las mujeres (*al-nisā*)’:

4.1 ¡Hombres! ¡Temed a vuestro Señor, Que os ha creado de una sola persona (un solo ente vivo), de la que ha creado a su cónyuge, y de los que ha diseminado un gran número de hombres y de mujeres! ¡Temed a Dios, en Cuyo nombre os pedís cosas, y respetad la consanguinidad! Dios siempre os observa.

يَا أَيُّهَا النَّاسُ اتَّقُوا رَبَّكُمُ الَّذِي خَلَقَكُمْ مِنْ نَفْسٍ وَاحِدَةٍ وَخَلَقَ مِنْهَا زَوْجَهَا وَبَثَّ مِنْهُمَا رِجَالًا كَثِيرًا وَنِسَاءً [...] {1}

El término para un solo ente vivo (*nafs*) también se traduce por alma, espíritu, mente, ser animado, ser humano, ente vivo, persona, yo (identidad personal), género humano, esencia y principio vital; aquí, para la mayoría de intérpretes, significa ser humano con referencia a Adán, para otros, género humano como origen común al hacer énfasis en el adjetivo ‘sola’ (*wāhidah*). Sin por ello hallar una relación directa con el relato de la Sagrada Biblia sobre Adán y Eva.

El término pareja (*zaūyā*) posee sentido masculino y femenino a la vez, es decir, puede traducirse por marido y esposa. Lo cual difiere del relato de la creación de la mujer a partir del hombre que presenta el Génesis<sup>1</sup>. Aun así, esta *ayat* –aleyas– está al inicio de la *sura* –capítulo– que versa sobre los derechos que la mujer adquiriría con el Islam; así es que no es extraño que también se traduzca por esposa<sup>2</sup>; en otra aleya de la *sura* ‘los rebaños (*al-an ‘ām*)’.

6.98 Y Él es Quien os ha creado de una sola persona. Receptáculo y depósito ([os ha designado a cada uno] un plazo [en la tierra] y un lugar de reposo [después de la muerte]). Hemos expuesto así los signos a gente que entiende.

وَهُوَ الَّذِي أَنْشَأَكُمْ مِنْ نَفْسٍ وَاحِدَةٍ فَمُسْتَقَرٌّ وَمُسْتَوْدَعٌ قَدْ فَصَّلْنَا الْآيَاتِ لِقَوْمٍ يَفْقَهُونَ {98}

Aquí es notable la divergencia posible en las versiones, y, sin querer dirimirla, los términos *mustaqar* y *mustaūda* en este contexto poseen un significado primordial: ‘el límite de un recorrido –receptáculo en la versión de Julio Cortés– y ‘lugar de destino –depósito, en la versión de Cortés<sup>3</sup>–. La versión de al-Montajab presenta una explicación: Adán, es la persona de la que proviene el hombre, si el origen de Adán es la tierra, el hombre pasará su vida y será enterrado en ella.

## Sobre la igualdad de género

Cuando se incrementa la fe del siervo (*‘abd*), se incrementa su estima por las mujeres (*al-nisā*) (Hadit de ‘Ali, *Bihar al-anwār*, t. 103, p. 223).

El más completo de los creyentes en su fe es el de mejor carácter. Y el mejor de vosotros es el mejor de vosotros con sus mujeres. (transmitido por Abu Huraira, *Hadiz de At-Tirmidi*).

<sup>1</sup> Gén 2.22.

וַיִּבְרָא יְהוָה אֱלֹהִים אֶת-הָאָדָם אֶת-הָעֵלֶּלֶשׁ אֲשֶׁר-לָקַח מִן-הָאָדָם לְאִשָּׁה וַיְבָרֶךְ אֱלֹהִים:

<sup>2</sup> Cfr. 7.189

Él es Quien os ha creado de una sola persona, de la que ha sacado a su cónyuge para que encuentre quietud en ella. Cuando yació con ella, ésta llevó una carga ligera, con la que iba de acá para allá; pero cuando se sintió pesada, invocaron ambos a Dios, su Señor. «Si nos das un hijo bueno, seremos, ciertamente, de los agradecidos.

هُوَ الَّذِي خَلَقَكُمْ مِنْ نَفْسٍ وَاحِدَةٍ وَجَعَلَ مِنْهَا زَوْجَهَا لِيَسْكُنَ إِلَيْهَا فَلَمَّا تَغَشَّاهَا حَمَلَتْ حَمْلًا خَفِيفًا فَمَرَّتَ بِهِ فَلَمَّا أَثْقَلتْ دَعَوَا اللَّهَ رَبَّهُمَا لَئِنْ آتَيْنَا صَالِحًا لَتَكُونَنَّ مِنَ الشَّاكِرِينَ {189}

<sup>3</sup> En su nota incluye la interpretación de seno y riñón del padre o de la madre.

Desde el nacimiento no existe diferencia de género ante Dios, frente a los hombres son las buenas obras. Pero la diferencia y la posible cercanía entre los hombres mismos se debe a la piedad en sus obras, se dice la sura ‘las habitaciones privadas (*al-ḥuḡurat*)’:

49.13 ¡Hombres! Os hemos creado de un varón y de una hembra [...] Para Dios, el más noble de entre vosotros es el que más Le teme. [...]

{13} [...] عِنْدَ اللَّهِ أَتَقَاتُمْ [...] ذَكَرَ أَوْ أَنْتَى يَا أَيُّهَا النَّاسُ إِنَّا خَلَقْنَاكُمْ مِّنْ ذَكَرٍ أَوْ أُنْثَى

Según un *ḥadīṡ*, se le preguntó a Muhammad:

“¡Oh Mensajero de Dios! ¿Quién tiene el mejor grado entre toda la gente? [Y él] Dijo: El que más teme a Dios.”

*Taqua* es la piedad y la devoción, el piadoso será el *taqī* y los piadosos son los *muttaqim* quienes viven en la protección de Dios, hacen lo que Dios ha ordenado y evitan lo que le molesta, son personas activas que ayudan a su comunidad; se preocupan por la humanidad entera e invierten su tiempo por la causa de Dios (*fi sabil illahi*) como los mártires (*šahid*); tienen paciencia en los momentos difíciles, poseen una conducta elevada y buscan el conocimiento. Así pues este valor islámico se refleja en la personalidad y en el comportamiento; su significado abarca la vida pública y privada, incluye las acciones del corazón, de las manos, así como de la lengua.

Gracias a la piedad y junto a una serie de valores humanos estipulados por la ética islámica se da una salvación mutua para los creyentes y las creyentes, se dice en la sura ‘la familia de Imrán (*al-al-Imrān*)’:

3.195 Su Señor escuchó su plegaria: «No dejaré que se pierda obra de ninguno de vosotros (que se esfuerce por mi causa), lo mismo si es varón que si es hembra, que habéis salido los unos de los otros (cada uno de vosotros ha surgido del otro). [...]

{195} [...] بَعْضُكُمْ مِّنْ بَعْضٍ [...] ذَكَرَ أَوْ أَنْتَى فَاسْتَجَابَ لَهُمْ رَبُّهُمْ أَنِّي لَا أُضِيعُ عَمَلَ عَامِلٍ مِّنْكُمْ مِّنْ ذَكَرٍ أَوْ أُنْثَى

Así, todos los seres humanos son miembros de una misma raza humana y por tanto iguales.

La salvación mutua se hará según las obras de cada fiel, en la sura ‘El arrepentimiento (*al-tawba*)’:

9.72 Dios ha prometido a los creyentes y a las creyentes jardines por cuyos bajos fluyen arroyos, en los que estarán eternamente, y viviendas agradables en los jardines del edén. [...]

{72} [...] جَنَّاتٍ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا وَمَسَاكِنَ طَيِّبَةً فِي جَنَّاتِ عَدْنٍ وَعَدَّ اللَّهُ الْمُؤْمِنِينَ وَالْمُؤْمِنَاتِ جَنَّاتٍ تَجْرِي مِنْ تَحْتِهَا الْأَنْهَارُ خَالِدِينَ فِيهَا وَمَسَاكِنَ طَيِّبَةً فِي جَنَّاتِ عَدْنٍ

El edén ('*adn*')<sup>4</sup> es el calificativo de jardines (*y'annat*) del paraíso y se relaciona con delicia, placer y felicidad ejemplificada en el Sagrado croan con metáforas humanas y terrenales, sólo para brindar una aproximación a la imaginación del hombre, en la sura 'Las mujeres':

4.124 El creyente, varón o hembra, que obre bien, entrará en el Jardín y no será tratado injustamente en lo más mínimo.

وَمَنْ يَعْمَلْ مِنَ الصَّالِحَاتِ مِنْ ذَكَرٍ أَوْ أُنْثَىٰ وَهُوَ مُؤْمِنٌ فَأُولَٰئِكَ يَدْخُلُونَ الْجَنَّةَ وَلَا يُظْلَمُونَ نَقِيرًا {124}

Así como en la sura 'Las abejas (*al-nahl*)':

16.97 Al creyente, varón o hembra, que obre bien, le haremos, ciertamente, que viva una vida buena y le retribuiremos, sí, con arreglo a sus mejores obras.

مَنْ عَمِلَ صَالِحًا مِّنْ ذَكَرٍ أَوْ أُنْثَىٰ وَهُوَ مُؤْمِنٌ فَلَنُحْيِيَنَّهٗ حَيَاةً طَيِّبَةً وَلَنَجْزِيَنَّهُمْ أَجْرَهُمْ بِأَحْسَنِ مَا كَانُوا يَعْمَلُونَ {97}

La vida buena (*ḥaiyat tayyibat*) ha de ser ésta y la próxima; en la sura 'Las mujeres' se expresa:

4.32 No codiciéis aquello por lo que Dios ha preferido a unos de vosotros más que a otros. Los hombres tendrán parte según sus méritos y las mujeres también. [...]

وَلَا تَتَمَنَّوْا مَا فَضَّلَ اللَّهُ بِهِ بَعْضَكُمْ عَلَىٰ بَعْضٍ لِّلرِّجَالِ نَصِيبٌ مِّمَّا كَتَبْنَا وَلِلنِّسَاءِ نَصِيبٌ مِّمَّا {32} [...]

De nuevo, se plantea la igualdad en lo que cada ser humano merece. En suma, es una salvación obtenida por las obras y ya decretada por Dios<sup>5</sup>, es decir, los seres humanos no poseen incidencia en la salvación de otro ser humano, según la doctrina coránica, en la sura 'La coalición (*al-Aḥzāb*)':

33.35 Dios ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que y las que dan limosna, los que y las que ayunan, los castos y las castas, los que y las que recuerdan mucho a Dios.

إِنَّ الْمُسْلِمِينَ وَالْمُسْلِمَاتِ وَالْمُؤْمِنِينَ وَالْمُؤْمِنَاتِ وَالْقَانِتِينَ وَالْقَانِتَاتِ وَالصَّادِقِينَ وَالصَّادِقَاتِ وَالصَّابِرِينَ وَالصَّابِرَاتِ وَالْخَاشِعِينَ وَالْخَاشِعَاتِ وَالْمُتَصَدِّقِينَ وَالْمُتَصَدِّقَاتِ وَالصَّائِمِينَ وَالصَّائِمَاتِ وَالْحَافِظِينَ فُرُوجَهُمْ وَالْحَافِظَاتِ وَالذَّاكِرِينَ اللَّهَ كَثِيرًا وَالذَّاكِرَاتِ أَعَدَّ اللَّهُ لَهُمْ مَغْفِرَةً وَأَجْرًا عَظِيمًا {35}

<sup>4</sup> Cfr. La primera aparición del término Edén 38.50.

<sup>5</sup> Cfr. 33.36

Cuando Dios y Su Enviado han decidido un asunto, ni el creyente ni la creyente tienen ya opción en ese asunto. Quien desobedece a Dios y a su Enviado está evidentemente extraviado.

وَمَا كَانَ لِمُؤْمِنٍ وَلَا لِمُؤْمِنَةٍ إِذَا قَضَىٰ اللَّهُ وَرَسُولُهُ أَمْرًا أَنْ يَكُونَ لَهُمُ الْخِيَرَةُ مِنْ أَمْرِهِمْ وَمَنْ يَعْصِ اللَّهَ وَرَسُولَهُ فَقَدْ ضَلَّ ضَلَالًا مُّبِينًا {36}

En la amistad, la práctica ética y en el cumplimiento de los pilares prácticos del Islam, es decir, la oración (*aṣ-ṣalāt*), la peregrinación (*al-ḥajj*) a la ciudad santa de la Meca (*Makka*), la limosna legal para los pobres (*az-zakkat*), el ayuno en el mes de Ramadán (*aṣ-ṣaumi ramadan*), en todos ellos, hombres y mujeres son iguales, se dice la sura ‘El arrepentimiento’:

9.71 Pero los creyentes y las creyentes son amigos unos de otros. Ordenan lo que está bien y prohíben lo que está mal. Hacen la oración, dan el impuesto legal y obedecen a Dios y a Su Enviado. De éstos se apiadará Dios. Dios es poderoso, sabio.

وَالْمُؤْمِنُونَ وَالْمُؤْمِنَاتُ بَعْضُهُمْ أَوْلِيَاءُ بَعْضٍ يَأْمُرُونَ بِالْمَعْرُوفِ وَيَنْهَوْنَ عَنِ الْمُنْكَرِ وَيُقِيمُونَ الصَّلَاةَ وَيُؤْتُونَ الزَّكَاةَ وَيُطِيعُونَ اللَّهَ  
وَرَسُولَهُ أُولَئِكَ سَيَرْحَمُهُمُ اللَّهُ إِنَّ اللَّهَ عَزِيزٌ حَكِيمٌ {71}

Aun en los aspectos negativos o por eludir del comportamiento humano se postula la igualdad, por ejemplo, en torno a la burla se prohíbe para mujeres y hombres, se dice en la sura ‘Las habitaciones privadas (*al-ḥuḍūrāt*)’:

49.11 ¡Creyentes! ¡No os burléis unos de otros! Podría ser que los burlados fueran mejores que los que se burlan. Ni las mujeres unas de otras. Podría ser que las burladas fueran mejores que las que se burlan. [...]

يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا يَسْخَرْ قَوْمٌ مِّنْ قَوْمٍ عَسَىٰ أَن يَكُونُوا خَيْرًا مِّنْهُمْ وَلَا نِسَاءٌ مِّنْ نِّسَاءٍ عَسَىٰ أَن يَكُنَّ خَيْرًا مِّنْهُنَّ [...] {11}

Así mismo, las relaciones serán recíprocas, sean buenas o malas, se dice en la sura ‘La luz (*al-nūr*)’:

24.26 Las mujeres malas (depravadas) para los hombres malos (depravados), los hombres malos (depravados) para las mujeres malas (depravadas). Las mujeres buenas para los hombres buenos, los hombres buenos para las mujeres buenas. [...]

الْخَبِيثَاتُ لِلْخَبِيثِينَ وَالْخَبِيثُونَ لِلْخَبِيثَاتِ وَالطَّيِّبَاتُ لِلطَّيِّبِينَ وَالطَّيِّبُونَ لِلطَّيِّبَاتِ [...] {26}

## Poliginia

Había en el palacio unas ventanas que daban al jardín,  
y habiéndose asomado a una de ellas,  
el rey Schahzaman vio cómo se abría una puerta  
para dar salida a veinte esclavas y veinte esclavos,  
entre los cuales avanzaba la mujer del rey Schahriar  
en todo el esplendor de su belleza.  
Llegados a un estanque, se desnudaron,  
y se mezclaron todos....

(*Historia del Rey Schahriar y su hermano el Rey Schahzaman*  
[antes de la primera noche], *Las mil y una noche*)

En ocasiones no es posible, en la relación poligámica la igualdad de los sentimientos del marido a sus esposas, de allí que su trato pueda dejar de ser ecuánime, por lo cual en el Sagrado Corán recomienda evitar los matrimonios múltiples y advierte, a la vez, de los riesgos que ellos traen para la pareja, se dice en la sura ‘Las mujeres’:

4.129 No podréis ser justos [si sois polígamos] con vuestras mujeres (tratar con ecuanimidad), aun si lo deseáis. No seáis, pues, tan parciales que dejéis a una de ellas como en suspenso [de si tiene o no marido].

{129} [...] وَلَنْ تَسْتَطِيعُوا أَنْ تَعْدِلُوا بَيْنَ النِّسَاءِ وَلَوْ حَرَصْتُمْ فَلَا تَمِيلُوا كُلَّ الْمَيْلِ فَتَذَرُوهَا كَالْمُعَلَّقَةِ

Si bien esta cita advierte del posible trato desigual en la relación poligámica, se presenta como advertencia y admonición a evitar la desigualdad en el trato con las mujeres y a buscar una igualdad en el trato, mediado por la justicia. La poliginia en el Islam es más una excepción que una norma o costumbre (*sunna*) y fue instituida en el caso de tener huérfanos de por medio, se dice en la misma sura:

4.3 Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces, casaos con las mujeres que os gusten (que sean buenas para vosotros): dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal.

وَأِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تُقْسِطُوا فِي الْيَتَامَىٰ فَانكِحُوا مَا طَابَ لَكُمْ مِنَ النِّسَاءِ مَثْنَىٰ وَثُلَاثَ وَرُبَاعَ فَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تَعْدِلُوا فَوَاحِدَةً أَوْ مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ ذَلِكَ أَدْنَىٰ أَلَّا تَعُولُوا {3}

En esta aleya sobre el trato con los huérfanos y las mujeres se busca la equidad, sinónimo de justicia, existe una traducción divergente de *tāb lakum man al-nnasa'*, unas traducen por ‘mujeres que os gusten’ y otras por ‘mujeres que sean buenas para vosotros’, lo cual demuestra, en las primeras, una insuficiencia académica en las ciencias teológicas (*al-'ulūm aš-šariyya*) que además del Sagrado Corán, la Sunna y el consenso de los doctores (*al-iymā'*) recurre a la teología (*kalām*) o ciencia de la unicidad y unidad divinas (*tawhīd*) y a la exégesis coránica (*'ilm al-tafsīr*); tal como sucederá en la aleya citada al inicio de la sección ‘desigualdad’, más confusa aun. La raíz verbal \**Tāb* significa ser bueno, agradable, grato, conveniente; así, el hombre no escoge cuántas esposas tendrá basándose sólo en su gusto, sino en aquellas que son le lícitas<sup>6</sup>, según la jurisprudencia islámica (*šarīa*).

<sup>6</sup> Cfr. 4.22-23

4.22 En adelante. no os caséis con las mujeres con que han estado casados vuestros padres. Sería deshonesto y aborrecible. ¡Mal camino...!

4.23 En adelante, os están prohibidas vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas o maternas, vuestras sobrinas por parte de hermano o de hermana, vuestras madres de leche, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras mujeres, vuestras hijastras que están bajo vuestra tutela, nacidas de mujeres vuestras con las que habéis consumado el matrimonio -si no, no hay culpa-, las esposas de vuestros propios hijos, así como casaros con dos hermanas a un tiempo. Dios es indulgente, misericordioso.



Versiones como éstas, han llevado a una historia de cautelas, reservas y poca confianza por parte de sabios y fieles musulmanes a la hora de considerar la lectura y el estudio del sagrado Corán en una lengua diferente del árabe.

## Divorcio

Quien se case con una mujer (*īmrāh*) por su riqueza, Dios le hará depender de esa riqueza, quien se case por su belleza, verá en ella lo que aborrece, y quien se case con una mujer por su religión (*dīn*), Dios reunirá para él todo ello. (Hadit at-Tahdhīb, t. 7, p. 399)

Una situación de igualdad de género puede notarse en las prescripciones para la opción del divorcio, se dice en la sura ‘Las mujeres’:

4.35 Si teméis una ruptura entre los esposos, nombrad un árbitro de la familia de él y otro de la de ella. Si desean reconciliarse, Dios hará que lleguen a un acuerdo. Dios es omnisciente, está bien informado.

وَإِنْ خِفْتُمْ شِقَاقَ بَيْنِهِمَا فَابْعَثُوا حَكَمًا مِّنْ أَهْلِهِ وَحَكَمًا مِّنْ أَهْلِهَا إِنْ يُرِيدَا إِصْلَاحًا يُوَفِّقِ اللَّهُ بَيْنَهُمَا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا خَبِيرًا  
{35}

El proceso para acceder al divorcio dentro del Islam posee tres momentos:

1. Tratar de resolver las disputas entre sí mediante un diálogo conyugal para buscar la solución sin perjudicar a ninguno.
2. Someter el asunto a dos árbitros entre los familiares de cada uno.
3. Acudir al divorcio, sólo luego de recurrir a los pasos anteriores y en forma gradual hasta el convencimiento mutuo total de que no existe otra alternativa diferente a la separación.

Contiguo al versículo mencionado como problemático y que a continuación se citará, se halla una situación dialogal en donde debe mediar la imparcialidad del consejo familiar, la labor social o el juicio legal.

## Sobre la desigualdad de género

Desde su impacto, mi corazón se dispara arriba y abajo  
Volando entre arena y nube, nube y arena.  
¿Será pecado el amor?  
Perturba la piedad De los siervos de Dios.

---

وَلَا تَنْكِحُوا مَا نَكَحَ آبَاؤُكُمْ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَمَقْتًا وَسَاءَ سَبِيلًا {22}  
حُرِّمَتْ عَلَيْكُمْ أُمَّهَاتُكُمْ وَبَنَاتُكُمْ وَأَخَوَاتُكُمْ وَعَمَّاتُكُمْ وَخَالَاتُكُمْ وَبَنَاتُ الْأَخِ وَبَنَاتُ الْأُخْتِ وَأُمَّهَاتُكُمْ اللَّاتِي أَرْضَعْنَكُمْ وَأَخَوَاتُكُمْ مِنَ الرَّضَاعَةِ وَأُمَّهَاتُ نِسَائِكُمْ وَرَبَائِبُكُمْ  
اللَّاتِي فِي حُجُورِكُمْ مِّنْ نِّسَائِكُمُ اللَّاتِي دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَإِنْ لَّمْ تَكُونُوا دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ وَحَلَائِلُ أَبْنَاتِكُمُ الَّذِينَ مِنْ أَصْلَابِكُمْ وَأَنْ تَجْمَعُوا بَيْنَ الْأُخْتَيْنِ إِلَّا مَا قَدْ  
سَلَفَ إِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَّحِيمًا {23}

El no debería emplumar esos dardos.  
El amor me ha cargado con una mujer reticente  
Que usa velo y contraventana de defensa.  
Diariamente permanecí junto a su puerta, deseándola;  
Tanto tiempo que me volví un clavo en la madera.  
(Abbas Ibn al-Ahnaf, 750, Poeta árabe que reconcilió a  
Harun ar-Rashid con una su esposa favorita)

Con gran frecuencia se cita una aleya del Sagrado Corán para ejemplificar el maltrato a la mujer que el mismo Libro Sagrado consentiría y recomendaría, pero de una lectura sin tendencias y desde el contexto y lengua en los que originalmente fue revelada esta aleya nos indica algo diverso a las versiones que comúnmente se dan de ella, sin que por ello deje de presentar, para muchos, una diferencia entre géneros o una condición de desigualdad. Para ello citemos las algunas versiones castellanas de constante uso, se dice en la sura 'Las mujeres':

Juan Vernet:

Los hombres están por encima de las mujeres, porque Dios ha favorecido a unos respecto de Otros, y porque ellos gastan parte de sus riquezas en favor de las mujeres. Las mujeres piadosas son sumisas a las disposiciones de Dios; son reservadas en ausencia de sus maridos en lo que Dios mandó ser reservado. A aquellas de quienes temáis la desobediencia, amonestadlas, confinadlas en sus habitaciones, golpeadlas. Si os obedecen, no busquéis pretexto para maltratarlas. Dios es altísimo, grandioso.

Julio Cortés:

4.34 Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Dios manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Dios es excelso, grande.

Muhammad Assad:

Los hombres son responsables del cuidado de las mujeres en virtud de lo que Dios les ha concedido en mayor abundancia a ellos que a ellas, y de lo que ellos gastan de sus bienes. Y las mujeres virtuosas son las verdaderamente devotas, que guardan la intimidad que Dios ha [ordenado] que se guarde. Pero a aquellas cuya animadversión temáis, amonestadlas [primero]; luego dejadlas solas en el lecho; luego pegadles; pero si entonces os obedecen, no tratéis de hacerles daño. ¡Ciertamente, Dios es en verdad excelso, grande!

الرِّجَالُ قَوَّامُونَ عَلَى النِّسَاءِ بِمَا فَضَّلَ اللَّهُ بَعْضَهُمْ عَلَى بَعْضٍ وَبِمَا أَنْفَقُوا مِنْ أَمْوَالِهِمْ فَالصَّالِحَاتُ قَانِتَاتٌ حَافِظَاتٌ لِّلْغَيْبِ بِمَا حَفِظَ اللَّهُ وَاللَّاتِي تَخَافُونَ نُشُوزَهُنَّ فَعِظُوهُنَّ وَاهْجُرُوهُنَّ فِي الْمَضَاجِعِ وَاضْرِبُوهُنَّ فَإِنِ أَطَعْنَكُمْ فَلَا تَبْغُوا عَلَيْهِنَّ سَبِيلًا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا كَبِيرًا {34}

De esta última versión de Muhammad Assad, se vierte *qawwan* por responsabilidad pues proviene de *qaim*: quien ‘es responsable de’ o quien ‘cuida de’, es decir, quien brinda la manutención de la mujer, la protección física y posee una responsabilidad moral, pues ha obtenido mayores bienes, de allí el sustantivo *qāum*: pueblo, nación como grupo humano que se protege a sí mismo. Quien es responsable posee ‘autoridad’ sobre lo protegido, pero no por ello ‘está encima’, según la versión del especialista en historia de la ciencia islámica en España, Juan Vernet.

Los tres traductores, en cada versión, coinciden en aquello que Dios manda ser reservado, cuidado o guardado por las mujeres en casa y en ausencia de sus maridos, es decir, ‘aquello que no puede ser percibido (*al-ġaīb*)’, a saber, la intimidad del hogar y de la relación de pareja.

Lo más problemático se encuentra en la versión que se presente del sustantivo *nušūz* y en la interpretación que se le de al verbo pegar, así como las prescripciones que le acompañan. *Nušūz* significa ser rebelde, desobedecer o maltratar, así como, la hostilidad y la antipatía pues proviene de la raíz verbal *\*našaz*: sobresalir, ‘levantar algo en vilo y derribarlo’, también ‘estar asustado’. Así pues, en caso de antipatía o de animadversión se sigue un comportamiento, en todo caso, proporcional y gradual, según el nivel de antipatía. Si bien las traducciones de rebeldía y desobediencia son posibles, el contexto delimita el término a las relaciones de pareja dentro de su casa, lugar donde se realizará el castigo.

Ahora bien, se presentará, más que las opiniones personales, los dichos del Profeta Muhammad y las interpretaciones de los juristas musulmanes, sin que por ello termine la exégesis o las divergencias entre versiones e interpretaciones, al respecto se citan algunos *ḥadīts*:

“¿Acaso podría uno de vosotros golpear a su mujer como golpearía a un esclavo, y luego se acostaría con ella por la noche?”

“No peguéis a las siervas de Dios”<sup>7</sup>.

Así mismo, en el sermón (*jutba*) que pronunció en la Peregrinación de la Despedida, poco antes de su muerte, estipuló que sólo debería recurrirse a tal castigo corporal si la esposa hubiera cometido una indecencia manifiesta”, y que debería hacerse “de forma que no causara dolor (*ġair mubarrih*)”<sup>8</sup>. De imponerse el castigo ha de ser simbólico, “con un cepillo de dientes o algo similar” en opinión de at-Tabarī, “con un pañuelo doblado” según Ar-Razī y, otros, como Aš-Šhafī lo consideraban algo permisible que de ser posible debería evitarse.<sup>9</sup> Por tanto, este castigo puede ser una reprensión verbal o una amonestación física, queda por determinada la norma, no así la práctica, como sucede en cualquier sociedad regida por leyes sometidas a interpretación y a una práctica personal.

## Matrimonio

<sup>7</sup> Abu Da’ud, Nasa’i, Ibn Maya, Ahmad ibn Hanbal, Ibn Hisham y Hakim, tomado de Iyās ibn Abd Allah; Ibn Hibban, tomado de Abd Allah ibn Abbas; y Baihaqi, tomado de Umm Kulzum.

<sup>8</sup> Al respecto existen hadit en Muslim, Tirmidi, Abu Da’ud, Nasa’i e Ibn Maya.

<sup>9</sup> Cfr. Nota Muhammad Assad.

¿Quién ha visto una doncella  
parecida a un ángel,  
que nunca el polvo del camino  
mancilló las orlas de su falda?  
(Hafiz, místico y poeta persa)

Para la religión del Islam, el matrimonio (*nikāh*) es necesario y fundamento de la familia, no se permite la unión libre; el matrimonio es un contrato verbal de consentimiento mutuo frente a la comunidad islámica en la que se presenta ante Dios tal unión para su bendición y dirección, así como para que las personas conozcan tal unión y así eviten las tentaciones o actos indebidos socialmente.

## Dote

La dote es una práctica judía, de las comunidades cristianas de los primeros siglos que con el tiempo va cambiando y termina en diversos símbolos, el Islam recoge esa práctica y la hace norma, como hace con muchas otras, se dice en la sura ‘Las mujeres’:

4.4 Dad a vuestras mujeres su dote gratuitamente (como un regalo). Pero, si renuncian gustosas a una parte en vuestro favor, haced uso de ésta tranquilamente.

وَأْتُوا النِّسَاءَ صَدُقَاتِهِنَّ نِحْلَةً فَإِن طِبْنَ لَكُمْ عَن شَيْءٍ مِّنْهُ نَفْسًا فَكُلُوهُ هَنِيئًا مَّرِيئًا {4}

Entre los diversos términos para dote, el más apropiado, desde la perspectiva islámica es el *ṣadāq*, en relación con el precepto religioso de la limosna legal *ṣadāqat*, con amigo *ṣadīq*, la veracidad, la verdad y la sinceridad *ṣidq* todos provenientes de la raíz verbal \**ṣadaq*: ser sincero, ser verídico, pues por ahí comienza la amistad y la unión de la pareja.

## El velo y el recato mutuo

Entonces se levantó el finísimo velo que le cubría la parte inferior de la cara y no dejaba ver más que los ojos.

Vi aquel rostro de bendición, y esta sola mirada bastó para aturdirme, avivar el amor en mi alma y arrebatarme la razón. [...] Y me hallaba como si hubiese perdido la razón y el sentido, dominado en absoluto por la locura de aquella pasión tan repentina. (*Relato del corredor Nazareno, noche 23, Las mil y una noche*).

Debido a la comprensión que podría llamarse, en este caso, ‘occidental’ del papel, el uso y el valor del velo islámico (*hiyab*) se ha incluido en la sección de desigualdad, para desde allí dilucidar su presentación coránica, enmarcada en un mandato de Dios al Profeta Muhammad, y por extensión, a sus esposas, se dice en la sura ‘La coalición’:

33.59 ¡Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran con el manto (que deben echarse por encima sus vestiduras externas [cuando estén en público]). Es lo mejor para que se las distinga y no sean molestadas. Dios es indulgente, misericordioso.

يَا أَيُّهَا النَّبِيُّ قُلْ لِّأَزْوَاجِكَ وَبَنَاتِكَ وَنِسَاءِ الْمُؤْمِنِينَ يُدْنِينَ عَلَيْهِنَّ مِنْ حَلَابِيهِنَّ ذَلِكَ أَدْنَىٰ أَنْ يُعْرَفْنَ فَلَا يُؤْذَيْنَ وَكَانَ اللَّهُ غَفُورًا رَّحِيمًا {59}

La limitación del mandato a las esposas del Muhammad y la vaguedad de la expresión indicarían que no es una orden (*hukm*) en el sentido absoluto e intemporal, sino más bien una norma moral, contextualizada en una época en la que el manto, más que el velo, evitaba la confusión entre esclavas y mujeres libres, así como una norma moral confirmada por la referencia a la indulgencia y misericordia de Dios.

Más allá del velo o del manto, se pide a ambos una igualdad en el recato, se dice en la sura ‘La luz’:

24.30 Di a los creyentes que bajen la vista con recato y que sean castos. Es más correcto. Dios está bien informado de lo que hacen.

24.31 Y di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno [en público] que los que están a la vista (con decencia), que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos (que carecen de deseo sexual), a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan ellas con sus pies (al caminar) de modo que se descubran sus adornos ocultos. ¡Volveos todos a Dios, creyentes! Quizás, así, prosperéis.

قُلْ لِلْمُؤْمِنِينَ يَغُضُّوا مِنْ أَبْصَارِهِمْ وَيَحْفَظُوا فُرُوجَهُمْ ذَلِكَ أَزْكَىٰ لَهُمْ إِنَّ اللَّهَ خَبِيرٌ بِمَا يَصْنَعُونَ {30}

وَقُلْ لِلْمُؤْمِنَاتِ يَغْضُضْنَ مِنْ أَبْصَارِهِنَّ وَيَحْفَظْنَ فُرُوجَهُنَّ وَلَا يُبْدِينَ زِينَتَهُنَّ إِلَّا مَا ظَهَرَ مِنْهَا وَلْيَضْرِبْنَ بِخُمُرِهِنَّ عَلَىٰ جُيُوبِهِنَّ وَلَا يُبْدِينَ زِينَتَهُنَّ إِلَّا لِبُعُولَتِهِنَّ أَوْ آبَائِهِنَّ أَوْ أَبْنَائِهِنَّ أَوْ إِخْوَانِهِنَّ أَوْ بَنِي إِخْوَانِهِنَّ أَوْ بَنِي أَخَوَاتِهِنَّ أَوْ نِسَائِهِنَّ أَوْ مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُهُنَّ أَوْ التَّابِعِينَ غَيْرِ أُولِي الْإِرَابَةِ مِنَ الرِّجَالِ أَوْ الطِّفْلِ الَّذِينَ لَمْ يَظْهَرُوا عَلَىٰ عَوْرَاتِ النِّسَاءِ وَلَا يَضْرِبْنَ بِأَرْجُلِهِنَّ لِيُعْلَمَ مَا يُخْفِينَ وَتُوبُوا إِلَى اللَّهِ جَمِيعًا أَيُّهَا الْمُؤْمِنُونَ لَعَلَّكُمْ تُفْلِحُونَ {31}

En ambas aleyas se menciona contener la mirada y guardar las partes privadas, bien sea como ‘cubrir las partes privadas’ con la modestia al vestir, como ‘contener los impulsos sexuales’ a la relación matrimonial en ambos<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> 23.1

¡Bienaventurados los creyentes,

[...]

23.5 que se abstienen de comercio carnal,

23.6 salvo con sus esposas o con sus esclavas en cuyo caso no incurrir en reproche,

23.7 mientras que quienes desean a otras mujeres, éstos son los que violan la ley-,

23.8 que respetan los depósitos que se les confían y las promesas que hacen,

23.9 que observan sus oraciones!



que las esposas no nacen de sus maridos, sino un cónyuge del otro o una pareja de la otra, para el caso de los rebaños.

En la *sura al-baqara* se habla de la menstruación, las relaciones sexuales y la normatividad del divorcio, por ello se presentarán en continuo.

## La menstruación

2.222 Te preguntan acerca de la menstruación. Di: «Es un mal (es un estado de impureza). ¡Manteneos, pues, aparte de las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se hayan purificado! Y cuando se hayan purificado, id a ellas como Dios os ha ordenado». Dios ama a quienes se arrepienten. Y ama a quienes se purifican.

وَيَسْأَلُونَكَ عَنِ الْمَحِيضِ قُلْ هُوَ أَذًى فَاعْتَزِلُوا النِّسَاءَ فِي الْمَحِيضِ وَلَا تَقْرَبُوهُنَّ حَتَّى يَطْهُرْنَ فَإِذَا تَطَهَّرْنَ فَأْتُوهُنَّ مِنْ حَيْثُ أَمَرَكُمُ اللَّهُ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ التَّوَّابِينَ وَيُحِبُّ الْمُتَطَهِّرِينَ {222}

La purificación (*tahara*) es una condición esencial, única y necesaria para realizar cualquier acto de adoración de Dios por parte de los musulmanes y las musulmanas, tales como la oración, el ayuno o la lectura del Sagrado Corán; es un estado de pureza corporal y espiritual que hace apto para realizar tales actos. El sangrado menstrual conlleva una impureza corporal en la que la purificación religiosa no es posible, de allí que las mujeres en estado de menstruación, en principio, no asistan a las reuniones religiosas en las que se adora a Dios como la oración comunitaria del viernes (*yumma'*) para no contravenir las ordenes de Dios y para no hacer perder el estado de pureza a quienes la toquen voluntariamente; así mismo no se recomienda el ayuno a las mujeres menstruantes o en embarazo para salvaguardar la salud, según los preceptos y creencias islámicas.

De nuevo es notable la intencionalidad de los traductores que vierten *adī* por ‘un mal’ y no por un estado de impureza al seguir su sentido primordial de perjuicio, daño al proceder de la raíz verbal \**ādīyā*: sufrir, ser perjudicado por, enfermarse.

En esta aleya y la siguiente se enmarcan en la naturaleza de la sexualidad como ‘positiva y ordenada por Dios’.

## Sexualidad

La emancipación de la mujer era un proyecto caro al corazón del Profeta. El Corán otorgaba a las mujeres el derecho a heredar y a divorciarse siglos antes de que las mujeres occidentales alcanzaran dicho estatus. (Karen Armstrong, *El Islam*, p. 59)

2.223 Vuestras mujeres son campo labrado (de cultivo) para vosotros. ¡Venid, pues, a vuestro campo como queráis, haciendo preceder algo para vosotros mismos (vuestras almas o una invocación piadosa como ‘En el nombre de Dios’ al inicio del coito)! ¡Temed a Dios y sabed que Le encontraréis! ¡Y anuncia la buena nueva a los creyentes!<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Cfr. 2.187

نَسَاؤُكُمْ حَرْتٌ لَكُمْ فَاتُوا حَرَّتَكُمْ أَنِّي شِئْتُمْ وَقَدِّمُوا لَأَنْفُسِكُمْ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّكُمْ مُتْلَقُوهُ وَبَشِّرِ الْمُؤْمِنِينَ {223}

Existen dos interpretaciones para las mujeres como campo de cultivo, de labranza (*ḥart*), una relación espiritual entre la pareja base de las relaciones sexuales a las que el hombre puede acceder a las posturas durante el coito y, otra interpretación, toma a la esposa como campo en el que se labran los hijos. Las aleyas siguientes continúan la normatividad sobre el divorcio, y se presentan en pie de página por su rigurosidad y complejidad.<sup>13</sup>

Durante el (día) mes del ayuno os es lícito por la noche uniros con vuestras mujeres: son vestidura para vosotros y vosotros lo sois para ellas. Dios sabe que os engañabais a vosotros mismos. Se ha vuelto a vosotros y os ha perdonado. Ahora, pues, yaced con ellas y buscad lo que Dios os ha prescrito. Comed y bebed hasta que, a la alborada, se distinga un hilo blanco de un hilo negro. Luego, observad un ayuno riguroso hasta la caída de la noche. Y no las toquéis mientras estéis de retiro en la mezquita. Éstas son las leyes de Dios, no os acerquéis a ellas. Así explica Dios Sus aleyas a los hombres. Quizás, así, Le teman.

أُحِلَّ لَكُمْ لَيْلَةَ الصِّيَامِ الرَّفَثُ إِلَى نَسَائِكُمْ هُنَّ لِبَاسٌ لَكُمْ وَأَنْتُمْ لِبَاسٌ لَهُنَّ عَلِمَ اللَّهُ أَنَّكُمْ كُنْتُمْ تَخْتَانُونَ أَنْفُسَكُمْ فَتَابَ عَلَيْكُمْ وَعَفَا عَنْكُمْ فَالآنَ بَاشِرُوهُنَّ وَابْتَغُوا مَا كَتَبَ اللَّهُ لَكُمْ وَكُلُوا وَاشْرَبُوا حَتَّى يَبْيُنَ لَكُمْ الْخَيْطُ الْأَبْيَضُ مِنَ الْخَيْطِ الْأَسْوَدِ مِنَ الْفَجْرِ ثُمَّ أَتُمُوا الصِّيَامَ إِلَى اللَّيْلِ وَلَا تُبَاشِرُوهُنَّ وَأَنْتُمْ عَاكِفُونَ فِي الْمَسَاجِدِ تِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ فَلَا تَقْرُبُوهَا كَذَلِكَ يُبَيِّنُ اللَّهُ لِنَاسٍ لَعَلَّهُمْ يَتَّقُونَ {187}

Aquí se presta la atención a la práctica voluntaria de los musulmanes de retirarse a la mezquita (*itikaf*), en especial, durante los últimos diez días del mes de Ramadan para entregarse a la oración y la meditación; durante los cuales estaban prohibidas cualquier tipo de relaciones mundanales para el voluntario.

<sup>13</sup> 2.226 Quienes juren no acercarse a sus mujeres tienen de plazo cuatro meses. Si se retractan,... Dios es indulgente, misericordioso.

2.227 Si se deciden por el divorcio,... Dios todo lo oye, todo lo sabe.

2.228 Las repudiadas deberán esperar tres menstruaciones. No les es lícito ocultar lo que Dios ha creado en su seno si es que creen en Dios y en el último Día. Durante esta espera, sus esposos tienen pleno derecho a tomarlas de nuevo si desean la reconciliación. Ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres están un grado por encima de ellas. Dios es poderoso, sabio.

2.229 El repudio se permite dos veces. Entonces, o se retiene a la mujer tratándola como se debe o se la deja marchar de buena manera. No os es lícito recuperar nada de lo que les disteis, a menos que las dos partes teman no observar las leyes de Dios. Y, si teméis que no observen las leyes de Dios, no hay inconveniente en que ella obtenga su libertad indemnizando al marido. Éstas son las leyes de Dios, no las violéis. Quienes violan las leyes de Dios, éstos son los impíos.

2.230 Si la repudia, ésta ya no le será permitida sino después de haber estado casada con otro. Si este último la repudia. No hay inconveniente en que aquéllos vuelvan a reunirse, si creen que observarán las leyes de Dios. Éstas son las leyes de Dios Las explica a gente que sabe.

2.231 Cuando repudiéis a vuestras mujeres y éstas alcancen su término, retenedlas como se debe o dejadlas en libertad como se debe. ¡No las sujetéis a la fuerza, en violación de las leyes de Dios! Quien esto hace es injusto consigo mismo. ¡No toméis a burla las aleyas de Dios, antes bien recordad la gracia de Dios para con vosotros y lo que os ha revelado de la Escritura y de la Sabiduría, exhortándoos con ello! ¡Temed a Dios y sabed que Dios es omnisciente!

2.232 Cuando repudiéis a vuestras mujeres y éstas alcancen su término, no les impedáis que se casen con sus maridos, si se ponen buenamente de acuerdo. A esto se exhorta a quien de vosotros crea en Dios y en el último Día. Esto es más correcto para vosotros y más puro. Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis.

2.233 Las madres amamantarán a sus hijos durante dos años completos si desea que la lactancia sea completa. El padre debe sustentarlas y vestir las conforme al uso. A nadie se le pedirá sino según sus



En torno a esta práctica del divorcio entre los musulmanes encontramos particulares formas de aplicación, pero que son recogidas en el Sagrado Corán con un paradigma de conducta, la sunna del Profeta Muhammad, que al estar dirigido en plural se dirige a la comunidad islámica (*ummah*):

65.1 ¡Profeta! Cuando repudiáis (divorciéis) a las mujeres, ¡hacedlo al terminar su período de espera! ¡Contad bien los días de ese período y temed a Dios, vuestro Señor! ¡No las expulséis de sus casas ni ellas salgan (deben verse obligadas a salir), a menos que sean culpables de deshonestidad manifiesta! Ésas son las leyes de Dios. Y quien viola las leyes de Dios es injusto consigo mismo. Tú no sabes... Quizá Dios, entre tanto, suscite algún imprevisto (algo nuevo)...

65.2 Cuando lleguen a su término, retenedlas decorosamente (en forma honorable) o separaos de ellas decorosamente (en forma honorable). Y requerid el testimonio de dos personas justas de los vuestros

---

posibilidades. No se dañará a la madre por razón de su hijo, ni al padre. Un deber semejante incumbe al heredero. Y no hay inconveniente en que el padre y la madre quieran, de mutuo acuerdo y luego de consultarse, destetar al niño. Y, si queréis emplear a una nodriza para vuestros hijos, no hacéis mal, siempre que paguéis lo acordado conforme al uso. ¡Temed a Dios y sabed que Dios ve bien lo que hacéis!

[...]

2.236 No hacéis mal en repudiar a vuestras mujeres mientras aún no las hayáis tocado o asignado dote. Provedles, no obstante, como se debe, el acomodado según sus posibilidades y el pobre según las suyas. Esto constituye un deber para quienes hacen el bien.

2.237 Y, si las repudiáis antes de tocarlas y luego de haberles asignado dote, pagadles la mitad de lo asignado, a menos que ellas o aquél en cuya mano esté la conclusión del matrimonio renuncien a ello. La renuncia es más conforme al temor de Dios. No os olvidéis de mostraros generosos unos con otros. Dios ve bien lo que hacéis.

لَّذِينَ يُؤْلُونَ مِنْ نِسَائِهِمْ تَرَبُّصُ أَرْبَعَةِ أَشْهُرٍ فَإِنْ فَاءُوا فَإِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ {226}  
وَإِنْ عَزَمُوا الطَّلَاقَ فَإِنَّ اللَّهَ سَمِيعٌ عَلِيمٌ {227}

وَالْمُطَلَّقاتُ يَتَرَبَّصْنَ بِأَنْفُسِهِنَّ ثَلَاثَةَ قُرُوءٍ وَلَا يَحِلُّ لَهُنَّ أَنْ يَكْتُمْنَ مَا خَلَقَ اللَّهُ فِي أَرْحَامِهِنَّ إِنْ كُنَّ يُؤْمِنَنَّ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَبَعُولَتُهُنَّ أَحَقُّ بِرَدِّهِنَّ فِي ذَلِكَ إِنْ أَرَادُوا إِصْلَاحًا وَلَهُنَّ مِثْلُ الَّذِي عَلَيْهِنَّ بِالْمَعْرُوفِ وَلِلرِّجَالِ عَلَيْهِنَّ دَرَجَةٌ وَاللَّهُ عَزِيزٌ حَكِيمٌ {228}

الطَّلَاقُ مَرَّتَانٍ فَإِمْسَاكَ بِمَعْرُوفٍ أَوْ تَسْرِيحٌ بِإِحْسَانٍ وَلَا يَحِلُّ لَكُمْ أَنْ تَأْخُذُوا مِمَّا آتَيْتُمُوهُنَّ شَيْئًا إِلَّا أَنْ يَخَافَا أَلَّا يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ فَإِنْ حَفِظْتُمَا أَلَّا يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا فِيمَا افْتَدَتْ بِهِ تِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ فَلَا تَعْتَدُوهَا وَمَنْ يَتَعَدَّ حُدُودَ اللَّهِ فَأُولَئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ {229}

فَإِنْ طَلَّقَهَا فَلَا تَحِلُّ لَهُ مِنْ بَعْدِ حَتَّى تَنْكِحَ زَوْجًا غَيْرَهُ فَإِنْ طَلَّقَهَا فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا أَنْ يَتَرَاجَعَا إِنْ ظَنَّا أَنْ يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ وَتِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ يُبَيِّنُهَا لِقَوْمٍ يَعْلَمُونَ {230}

وَإِذَا طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ فَبَلَغْنَ أَجَلَهُنَّ فَأَمْسِكُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ أَوْ سَرِّحُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ وَلَا تُمْسِكُوهُنَّ ضِرَارًا لَتَعْتَدُوا وَمَنْ يَفْعَلْ ذَلِكَ فَقَدْ ظَلَمَ نَفْسَهُ وَلَا تَتَّخِذُوا آيَاتِ اللَّهِ هُزُوعًا وَادْكُرُوا اللَّهَ عَلَيْهِمْ وَمَا أَنْزَلَ عَلَيْكُمْ مِنَ الْكِتَابِ وَالْحِكْمَةِ يَعِظُكُمْ بِهِ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمٌ {231}

وَإِذَا طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ فَبَلَغْنَ أَجَلَهُنَّ فَلَا تَعْضُلُوهُنَّ أَنْ يَنْكِحْنَ أَزْوَاجَهُنَّ إِذَا تَرَاضُوا بَيْنَهُمْ بِالْمَعْرُوفِ ذَلِكَ يُوعِظُ بِهِ مَنْ كَانَ مِنْكُمْ يُؤْمِنُ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ ذَلِكَمْ أَرْكَى لَكُمْ وَأَطْهَرُ وَاللَّهُ يَعْلَمُ وَأَنْتُمْ لَا تَعْلَمُونَ {232}

وَالْوَالِدَاتُ يُرْضِعْنَ أَوْلَادَهُنَّ حَوْلَيْنِ كَامِلَيْنِ لِمَنْ أَرَادَ أَنْ يُنِمَّ الرِّضَاعَةَ وَعَلَى الْمَوْلُودِ لَهُ رِزْقُهُنَّ وَكِسْوَتُهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ لَا تُكَلِّفُ نَفْسٌ إِلَّا وُسْعَهَا لَا تُضَارَّ وَالِدَةٌ بَوْلِهَا وَلَا مَوْلُودٌ لَهُ بَوْلِهِ وَعَلَى الْوَالِدِ مِثْلُ ذَلِكَ فَإِنْ أَرَادَا فِصَالًا عَنْ تَرَاضٍ مِنْهُمَا وَتَشَاوُرٍ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا وَإِنْ أَرَدْتُمْ أَنْ تَسْتَرْضِعُوا أَوْلَادَكُمْ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ إِذَا سَلَّمْتُمْ مَا آتَيْتُمْ بِالْمَعْرُوفِ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ بِمَا تَعْمَلُونَ بَصِيرٌ {233}

[...]

لَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ إِنْ طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ مَا لَمْ تَمْسُوهُنَّ أَوْ تَفْرِضُوا لَهُنَّ فَرِيضَةً وَمَتَّعُوهُنَّ عَلَى الْمُسْوَعِ قَدْرَهُ وَعَلَى الْمُقْتَرِ قَدْرُهُ مَتَاعًا بِالْمَعْرُوفِ حَقًّا عَلَى الْمُحْسِنِينَ {236}

وَإِنْ طَلَّقْتُمُوهُنَّ مِنْ قَبْلِ أَنْ تَمْسُوهُنَّ وَقَدْ فَرَضْتُمْ لَهُنَّ فَرِيضَةً فَنِصْفُ مَا فَرَضْتُمْ إِلَّا أَنْ يَعْفُونَ أَوْ يَعْفُوَ الَّذِي بِيَدِهِ عُقْدَةُ النِّكَاحِ وَأَنْ تَعْفُوا أَقْرَبُ لِلتَّقْوَى وَلَا تَنْسُوا الْفَضْلَ بَيْنَكُمْ إِنَّ اللَّهَ بِمَا تَعْمَلُونَ بَصِيرٌ {237}

(de vuestra comunidad) y atestigüad ante Dios. A esto se exhorta a quien cree en Dios y en el último Día. A quien teme a Dios, Él le da una salida 65.3 y le provee de un modo insospechado por él. A quien confía en Dios, Él le basta. Dios consigue lo que se propone. Dios ha establecido una medida para cada cosa.

يَا أَيُّهَا النَّبِيُّ إِذَا طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ فَطَلِّقُوهُنَّ لِعَدَّتِهِنَّ وَأَحْصُوا الْعِدَّةَ وَاتَّقُوا اللَّهَ رَبَّكُمْ لَا تُخْرِجُوهُنَّ مِنْ بُيُوتِهِنَّ وَلَا يَخْرُجْنَ إِلَّا أَنْ يَأْتِيَنَّ بِفَاحِشَةٍ مُّبَيِّنَةٍ وَتِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ وَمَنْ يَتَعَدَّ حُدُودَ اللَّهِ فَقَدْ ظَلَمَ نَفْسَهُ لَا تَدْرِي لَعَلَّ اللَّهَ يُحْدِثُ بَعْدَ ذَلِكَ أَمْرًا {1}

فَإِذَا بَلَغَ الْأَجَلَ نَوَّاهُنَّ فَامْسِكُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ أَوْ فَارِقُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ وَأَشْهِدُوا ذَوَيْ عَدْلٍ مِّنْكُمْ وَأَقِيمُوا الشَّهَادَةَ لِلَّهِ ذَلِكَ يُوعِظُ بِهِ مَنْ كَانَ يُؤْمِنُ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَمَنْ يَتَّقِ اللَّهَ يَجْعَلْ لَهُ مَخْرَجًا {2}

وَيَرْزُقْهُ مِنْ حَيْثُ لَا يَحْتَسِبُ وَمَنْ يَتَوَكَّلْ عَلَى اللَّهِ فَهُوَ حَسْبُهُ إِنَّ اللَّهَ بَالِغُ أَمْرِهِ قَدْ جَعَلَ اللَّهُ لِكُلِّ شَيْءٍ قَدْرًا {3}

Esto conlleva a ciertas prescripciones legales:

1. Las tres declaraciones de divorcio requeridas para que se a definitivo e irrevocable, deben hacerse por separado durante los tres meses de espera para dar opción a la reconsideración y posible reconciliación conyugal. Siguiendo un hadit: “Ante Dios, la más odiosa de las cosas permitidas (*abgad al-halalī*) es el divorcio”<sup>14</sup>; por tanto el divorcio es el último recurso ante los problemas de pareja, aun cuando se use en el caso de que ya no exista otra opción.
2. Durante el periodo de espera el marido es responsable de la manutención y cuidado de la esposa de la que se divorcia.
3. La mujer divorciada puede abandonar la casa por voluntad propia.
4. La mujer divorciada puede ser expulsada en caso de indecencia (*fāḥiṣa*), que se tratará a continuación en torno a la lapidación.

## La lapidación

También incluida en esta parte de la ponencia, por ser presentada en general como un signo de desigualdad islámica, por lo que se presenta la formulación y legislación coránicas, se dice en la sura ‘Las mujeres’:

4.15 Llamad a cuatro testigos de vosotros contra aquéllas de vuestras mujeres que cometan deshonestidad. Si atestiguan, recluidlas en casa hasta que mueran o hasta que Dios les procure una salida.

4.16 Si dos de los vuestros la cometen, castigad a ambos severamente. Pero, si se arrepienten y enmiendan, dejadles en paz. Dios es indulgente, misericordioso.

4.17 Dios perdona sólo a quienes cometen el mal por ignorancia y se arrepienten en seguida. A éstos se vuelve Dios. Dios es omnisciente, sabio.

وَاللَّاتِي يَأْتِيَنَّ الْفَاحِشَةَ مِنْ نِّسَائِكُمْ فَاسْتَشْهِدُوا عَلَيْهِنَّ أَرْبَعَةً مِّنْكُمْ فَإِنْ شَهِدُوا فَامْسِكُوهُنَّ فِي الْبُيُوتِ حَتَّىٰ يَتَوَفَّاهُنَّ الْمَوْتُ أَوْ يَجْعَلَ اللَّهُ لَهُنَّ سَبِيلًا {15}

<sup>14</sup> En la colección de Abu Da’ud, transmitido por Abd Allah ibn Umar.

وَالَّذَانَ يَأْتِيَانَهَا مِنْكُمْ فَادُّوهُمَا فَإِن تَابَا وَأَصْلَحَا فَأَعْرَضُوا عَنْهُمَا إِنَّ اللَّهَ كَانَ تَوَّابًا رَّحِيمًا {16}

إِنَّمَا التَّوْبَةُ عَلَى اللَّهِ لِلَّذِينَ يَعْمَلُونَ السُّوءَ بِجَهَالَةٍ ثُمَّ يَتُوبُونَ مِنْ قَرِيبٍ فَأُولَئِكَ يَتُوبُ اللَّهُ عَلَيْهِمْ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَكِيمًا {17}

El término *al-fāḥiṣa* vertido por indecencia no implica una relación sexual ilícita sino algo que ultraja la decencia y la modestia sin estar limitado a lo sexual, es un grado de conducta que no alcanza a ser adulterio (*zīnah*). Este término de *fāḥiṣa* en algunos comentaristas tiene el sentido de fornicación o adulterio y por lo tanto opinan que esta aleya es abrogada por la aleya que formula la flagelación con cien azotes para los trasgresores, hombre y mujer, así pues, se dice en la sura ‘El criterio (*al-furqān*)’:

24.2 Flagelad a la fornicadora y al fornicador con cien azotes cada uno. Por respeto a la ley de Dios, no uséis de mansedumbre con ellos, si es que creéis en Dios y en el último Día. Y que un grupo de creyentes sea testigo de su castigo.

الرَّائِيَةَ وَالزَّانِيَ فَاجْلِدُوا كُلَّ وَاحِدٍ مِّنْهُمَا مِئَةَ جَلْدَةٍ وَلَا تَأْخُذْكُمْ بِهِمَا رَأْفَةٌ فِي دِينِ اللَّهِ إِن كُنتُمْ تُؤْمِنُونَ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَلْيَشْهَدْ عَذَابَهُمَا طَائِفَةٌ مِّنَ الْمُؤْمِنِينَ {2}

El término *zīnah* significa tanto la relación sexual de un hombre casado con una mujer que no es su esposa, es decir, adulterio, como la relación sexual entre dos personas solteras, es decir, la fornicación. En todos los casos de deshonestidad o infracción sexual el Sagrado Corán estipula no sólo dos como en los casos civiles o criminales, sino cuatro testigos presenciales como condición para emitir la condena.

## Testimonio

Ahora, con respecto a la aparente desigualdad del testimonio de la mujer respecto al hombre, el Sagrado Corán expone en su sura ‘El criterio’:

24.4 A quienes difamen a las mujeres honestas sin poder presentar cuatro testigos, flageladles con ochenta azotes y nunca más aceptéis su testimonio. Ésos son los perversos.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Lo cual continua así:

24.5 Se exceptúan aquéllos que, después, se arrepientan y se enmienden. Dios es indulgente, misericordioso. Para el caso de la acusación de la propia esposa:

24.6 Quienes difamen a sus propias esposas sin poder presentar a más testigos que a sí mismos, deberán testificar jurando por Dios cuatro veces que dicen la verdad,

24.7 e imprecando una quinta la maldición de Dios sobre sí si mintieran.

24.8 Pero se verá libre del castigo la mujer que atestigüe jurando por Dios cuatro veces que él miente,

24.9 e imprecando una quinta la ira de Dios sobre sí si él dijera la verdad.

إِلَّا الَّذِينَ تَابُوا مِنْ بَعْدِ ذَلِكَ وَأَصْلَحُوا فَإِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَّحِيمٌ {5}

وَالَّذِينَ يَرْمُونَ أَزْوَاجَهُمْ وَلَمْ يَكُن لَّهُمْ شُهَدَاءُ إِلَّا أَنفُسُهُمْ فَشَهَادَةُ أَحَدِهِمْ أَرْبَعُ شَهَادَاتٍ بِاللَّهِ إِنَّهُ لَمِنَ الصَّادِقِينَ {6}

وَالْخَامِسَةُ أَنَّ لَعْنَتَ اللَّهِ عَلَيْهِ إِذَا كَانَ مِنَ الْكَاذِبِينَ وَيَدْرَأُ {7}

عَنْهَا الْعَذَابَ أَنْ تَشْهَدَ أَرْبَعَ شَهَادَاتٍ بِاللَّهِ إِنَّهُ لَمِنَ الْكَاذِبِينَ {8}

وَالَّذِينَ يَرْمُونَ الْمُحْصَنَاتِ ثُمَّ لَمْ يَأْتُوا بِأَرْبَعَةِ شُهَدَاءَ فَاجْلِدُوهُمْ ثَمَانِينَ جَلْدَةً وَلَا تَقْبَلُوا لَهُمْ شَهَادَةً أَبَدًا وَأُولَئِكَ هُمُ الْفَاسِقُونَ  
{4}

El término indica mujeres fortalecidas –contra la deshonestidad sexual– por el matrimonio y el amor, esto indica que toda mujer es considerada casta hasta que se presente una prueba concluyente de lo contrario, la severidad del castigo para el difamador estriba en la necesidad de poner fin a la calumnia y a la salida inadecuada de los problemas sentimentales.

El testimonio en un juicio que se rija por la legislación islámica (šariah) no es circunstancial, no basta con que se presencia una situación que sugiera, induzca o que haga evidente la relación sexual, deben haber sido testigos del acto en sí y ser capaces de probarlo hasta que la autoridad judicial esté satisfecha.

3.42 Y cuando los ángeles dijeron: «¡María! Dios te ha escogido y purificado. Te ha escogido entre todas las mujeres del universo.<sup>16</sup>

وَإِذْ قَالَتِ الْمَلَائِكَةُ يَا مَرْيَمُ إِنَّ اللَّهَ اصْطَفَاكِ وَطَهَّرَكِ وَاصْطَفَاكِ عَلَى نِسَاءِ الْعَالَمِينَ {42}

## Concepciones del Islam en torno a la mujer

Las melodías llegan a la perfección cuando son los hombres los que componen y mujeres las que ejecutan (Abdelwahab Meddeb, *La enfermedad del Islam*, p. 42)

Entre las concepciones claves sobre la mujer, no mencionadas en las citas coránicas se retoman algunas para comprender el ideal de la mujer musulmana dentro del Islam mismo:

---

وَالْخَامِسَةَ أَنَّ غَضَبَ اللَّهِ عَلَيْهَا إِنْ كَانَ مِنَ الصَّادِقِينَ {9}

En la misma sura, se menciona el castigo a los difamadores de la honestidad de una mujer:

24.23 Malditos sean en la vida de acá y en la otra quienes difamen a las mujeres honestas, incautas pero creyentes. Tendrán un castigo terrible

24.24 el día que sus lenguas, manos y pies atestigüen contra ellos por las obras que cometieron.

<sup>16</sup> Cfr.

66.10 Dios pone como ejemplo para los infieles a la mujer de Noé y a la mujer de Lot. Ambas estaban sujetas a dos de Nuestros siervos justos, pero les traicionaron, aunque su traición no les sirvió de nada frente a Dios. Y se dijo: «¡Entrad ambas en el Fuego, junto con los demás que entran!»

66.11 Y Dios pone como ejemplo para los creyentes a la mujer de Faraón. Cuando dijo: «¡Señor! ¡Constrúyeme, junto a Ti, una casa en el Jardín y sálvame de Faraón y de sus obras! ¡Sálvame del pueblo impío!»

66.12 Y a María, hija de Imran, que conservó su virginidad y en la que infundimos de Nuestro Espíritu. Tuvo por auténticas las palabras y Escritura de su Señor y fue de las devotas.

ضَرَبَ اللَّهُ مَثَلًا لِلَّذِينَ كَفَرُوا امْرَأةَ نُوحٍ وَامْرَأةَ لُوطٍ كَانَتَا تَحْتَ عَبْدَيْنِ مِنْ عِبَادِنَا صَالِحِينَ فَخَانَتَاهُمَا فَلَمْ يُغْنِيَا عَنْهُمَا مِنَ اللَّهِ شَيْئًا وَقِيلَ ادْخُلَا النَّارَ مَعَ الدَّاعِيَيْنِ {10}

وَضَرَبَ اللَّهُ مَثَلًا لِلَّذِينَ آمَنُوا امْرَأةَ فِرْعَوْنَ إِذْ قَالَتْ رَبِّ ابْنِ لِي عِنْدَكَ بَيْتًا فِي الْجَنَّةِ وَنَجِّنِي مِنْ فِرْعَوْنَ وَعَمَلِهِ وَنَجِّنِي مِنَ الْقَوْمِ الظَّالِمِينَ {11}

وَمَرْيَمَ ابْنَتَ عِمْرَانَ الَّتِي أَحْصَنَتْ فَرْجَهَا فَنَفَخْنَا فِيهِ مِنْ رُوحِنَا وَصَدَّقَتْ بِكَلِمَاتِ رَبِّهَا وَكُنْتِ مِنَ الْقَائِمِينَ {12}

- La igualdad de naturaleza no oculta las diferencias que separan a los sexos<sup>17</sup>, los hombres y las mujeres son diferentes pero complementarios.
- El Islam formula liberación de la idea del pecado original (contra la idea de *fitra*) o del pecado con fuente en la mujer.
- En el Islam no hay pueblos, razas o sexos escogidos ni superiores; el esfuerzo personal y social hace responsables a individuos y sociedades de sus actos, recompensas y castigos. Así pues, el pecado nace de los actos del individuo libre y responsable, nisqueira de la comunidad en la que se encuentre.
- El Islam reconoce la igual capacidad intelectual, desarrollada por los individuos según su deseo.
- El matrimonio es una protección mutua, se realiza para la satisfacción, bienestar y realización mutua fundada en el conocimiento, el amor, la comprensión y el respeto mutuos.
- La custodia de los hijos e hijas niños va a la madre, hasta los siete o nueve años en los que pasa la custodia al padre, la niña se queda con su madre hasta casarse. A excepción de cuando la madre se vuelve a casar, en cuyo caso los hijos son custodiados por una tía materna o la abuela de los niños, para evitar el contacto con el padrastro.
- La mujer por su vocación maternal y su fisionomía debe tener una protección en el tipo de trabajo que ejerce, pues toda actividad que vulnera o ponga en peligro la maternidad está prohibida para la mujer; lo cual es determinado por la ciencia, no por el deseo de los esposos.
- El Islam busca resguardar la imagen de mujer intelectual y trabajadora, de allí que no busque en ella el ideal de mujer seductora, su belleza es algo privado que ha de mostrar con recato, apenas insinuación y en total apertura a su esposo.

## Reflexiones y perspectivas

Le dijo a una ramera un jeque: estás borracha,  
vas de la trampa de uno a la trampa de otro;  
ella contestó: jeque, soy todo lo que dices,  
pero tú, de verdad, ¿eres como aparentas?  
(*Rubayyat* 86, Omar Jayyam)

Desde el presentación coránica en torno a un estudio de género se encuentran más casos de igualdad, cuando no equivalencias y de protección a la mujer, que entre la controversia, las opiniones personales y la ignorancia llevan a emitir juicios, noticias y libros desde presupuestos generales y casos particulares.

La normatividad islámica (*šaria*), la exégesis coránica (*tafsir*) y el derecho islámico (*fiqh*) son divergentes, a lo largo de su historia, en torno a las explicaciones, razones y perspectivas a tener en cuenta en los estudios de género.

*'El otro' es un espejo del 'sí mismo'.*

---

<sup>17</sup> Cfr. ABDELWAHAB MEDDEB, *La enfermedad del Islam*, p.42.

## **Bibliografía citada**

1. ABDELWAHAB MEDDEB, *La enfermedad del Islam*, traducción de Maria Cordón Vergara, y Malika Embarek López, Editorial Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2003.
2. Aiatolah Saiied Kamal Faqih Imami, *Un ramo de flores del jardín de las tradiciones del profeta*, traducción Feisal Morhell, ISfahan, 2000.
3. *BIBLEWORKS™* Copyright © 1992-2005 BibleWorks, LLC. All rights reserved. BibleWorks was programmed by Michael S. Bushell, Michael D. Tan, and Glenn L. Weaver.
4. EL CORÁN, edición preparada por Julio Cortés, texto árabe patrocinado por el rey Fuad I de Egipto, El Cairo, 1923. Editorial Herder, Barcelona, 1999.
5. EL CORÁN, Introducción, traducción y notas de Juan Vernet, Editorial Planeta, Barcelona, 2003.
6. *El mensaje del Corán*, traducción del árabe y Comentarios, Muhammad Asad, traducción del inglés de Abdurrasak Pérez, Junta islámica, Córdoba, 2001.
7. JAYYAM, Omar, *Robaiyyat*, Traducción Zara Behnam Y Jesús Munárriz, Ediciones Hiperión, Madrid, 1998.
8. *La mujer, Baluarte y estandarte de la sociedad islámica*, Centro islámico de Santafé de Bogota, sin datos.
9. MERNISSI, Fátima, *Sueños en el umbral, memorias de una niña del harem*, traducción Ángela Pérez, Editores Muchnik, Barcelona, 2002.
10. الفراءن الكريم، مكتبة الإيمان – المنصورة، أمام جامعة الأزهر. *El Noble Corán*, Editorial del Imam al-Mansur, Universidad al-Azhar, Egipto.

Filósofo Julio César Cárdenas Arenas,

Medellín, Colombia

[rabby@geo.net.co](mailto:rabby@geo.net.co), [julio333rabby@hotmail.com](mailto:julio333rabby@hotmail.com)